



INFORMACIÓN GENERAL PREVIA

ENTIDAD:	FDB CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. (B6769900)
DIRECCIÓN:	Carrer de Dalt 4, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)
CONTACTOS:	info@fdbseguros.com 626 893 118
TIPO DE MEDIADOR:	Correduría de seguros

1. Actividad.

Realizamos la actividad de distribución de seguros en representación del cliente, facilitando asesoramiento basado en un análisis objetivo y personalizado según dicta la Ley de distribución de seguros y reaseguros privados, garantizando así la protección de los derechos de los clientes. No actuamos nunca por cuenta o en representación de compañías de seguros.

2. Registro.

Cumplimos con todos los requisitos establecidos en la Ley, estando inscrito/a en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos con el número de clave J4032 que puede Vd. comprobar en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones <https://dgsfp.mineco.gob.es/>

3. Atención al cliente.

Cuenta con un departamento de atención al cliente externalizado, encargado de atender y resolver sus quejas y reclamaciones, a través de W2B Servicios Auxiliares de Gestión, S.L., cuyo titular actualmente es D. Jorge Campos Moral, tal y como consta debidamente el Registro General de Mediadores de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, correo electrónico info@grupow2b.es, teléfono 919 20 36 53.

4. Tratamiento de datos de carácter personal.

La correduría como responsable del tratamiento, tiene establecido el tratamiento de sus datos de carácter personal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE, que pone a su disposición en documento a parte donde consta la política informativa. Puede consultar la información adicional consultando nuestra política de privacidad en nuestra página web <https://fdbseguros.com/politica-de-privacidad/>

5. Remuneración.

La naturaleza de la remuneración recibida en relación con el contrato de seguro se establece en forma de comisión y es abonada por la Entidad Aseguradora.

6. Participación en aseguradoras.

Esta correduría carece de vínculos de participación social con compañías aseguradoras en ambos sentidos. Los corredores/corredurías de seguros, son los únicos profesionales facultados para asesorarle desde la más estricta independencia e imparcialidad, respecto de las entidades aseguradoras. Es por ello, que el asesoramiento que sometemos a su consideración ha sido basado en un análisis objetivo, consistente en analizar de forma generalizada contratos de seguros ofrecidos por un número suficiente de entidades aseguradoras que operan en el mercado, considerando qué corresponde a su petición dentro de una valoración de méritos para buscar una correcta recomendación personalizada de cobertura a sus requerimientos y necesidades.

7. Seguro de Responsabilidad Civil

La correduría tiene contratado un seguro de responsabilidad civil profesional con una compañía reconocida y dispone de capacidad financiera de acuerdo con legislación vigente.

He leído y acepto (indicar su nombre y apellidos y, en su caso, denominación social):

Fecha:		Firma:		NIF:	
--------	--	--------	--	------	--